



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1289/1

MAT: Autoriza Compra de Confites, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, 03 de Marzo del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 156 de fecha 27/02/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N°9.022 de fecha 16/11/2016 que aprueba Programas Actividades Municipales
- 3.-Informe de la Directora Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 03/03/2017, con resolución del Sr. Administrador.
- 4.-Cotización: Comercializadora Exgolosin Ltda.
- 5.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 6.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Comercializadora Exgolosin Ltda. RUT: 76.005.085-7 por la suma de \$372.000.- impuesto incluido, para proveer confites los que serán entregados a los asistentes en la actividad "Celebración Día de la Mujer", esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto 7 J, del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM".

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los confites fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.01.001 Sp3 cc 600319, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/jsp
DISTRIBUCION:

- D.A.F, Dideco, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control